



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 791-2013-MDC.A.

CASTILLA, 28 de junio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos y a las instituciones que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia, ha creído conveniente en esta ocasión expresar el saludo cordial al **ROTARY CLUB** de Castilla;

Que, siendo las Instituciones, formas de organización que buscan el desarrollo de sus miembros y en el caso especial del Rotary Club Castilla que a lo largo de su accionar como responsable del desarrollo cooperativo y teniendo como finalidad la búsqueda del progreso y la integración mancomunada de los agentes de la sociedad ha venido desplegando labor importante en nuestro medio y, sabedores de la necesidad que los cambios exigen es que saludamos el Cambio de Mallette para el periodo 2013 - 2014 y auguramos que los éxitos continuarán firmes por el bien de nuestra comunidad en la figura de su flamante Presidente Electo Dr. Jorge Luna Victoria Cherres;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es función de las municipalidades reconocer la trayectoria profesional y apoyo recibido de los distinguidos ciudadanos e instituciones que con su participación contribuyen en el desarrollo del distrito de Castilla;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Expresar el saludo cordial y felicitación de la Municipalidad Distrital de Castilla - Piura, al Cambio de Mallette para el periodo 2013 - 2014 del **ROTARY CLUB DE CASTILLA - DISTRITO 4460** en la persona de su Presidente Electo **DR. JORGE LUNA VICTORIA CHERRES**, augurándole que los éxitos continúen firmes por el bien de nuestra comunidad.

Regístrese, comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

VIOLETA RUESTA DE HERRE
ALCALDESA